

DRA. LUZ DEL CARMEN MARTÍ CAPITANACHI
CONSEJERA PRESIDENTA
DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Xalapa, Veracruz, a 12 de abril de 2010

Hemos examinado el Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2009, así como el Estado de Resultados que le es relativo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2009; también revisamos el Estado del ejercicio del presupuesto y el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, todos estos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información. Dichos estados e informes son responsabilidad del Instituto y configuran los elementos de revisión. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría, de acuerdo a las bases convenidas con el Instituto para la realización de la Auditoría de la Cuenta Pública del Instituto.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría y normas para atestiguar, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables, así como la normatividad relativa a la acción presupuestal y programática del Instituto. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta la cifras y revelaciones de los estados; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables-presupuestales y de las estimaciones significativas efectuadas por la administración del Instituto y de la presentación de los estados tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

El Instituto está obligado a preparar y presentar su información financiera, presupuestal y programática, de acuerdo con las reglas y prácticas establecidas en el Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los criterios y lineamientos específicos que la Secretaría de Finanzas y Planeación emita, que en el aspecto contable en algunos casos difiere de las normas de información financiera.

En nuestra opinión, y considerando lo mencionado anteriormente, los estados financieros adjuntos, así como los presupuestales y de Origen y Aplicación de Recursos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes que fueron sujetos de revisión, la situación financiera y el resultado de las operaciones y presupuesto del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, con las bases de contabilización y normatividad a que se hace mención en el párrafo anterior, aplicables por el Instituto.

El presente informe se emite con el único propósito de servir de base para la elaboración del Informe del Resultado de la gestión financiera del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, el cual se presentará al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y no deberá ser utilizado para ningún otro propósito.



C.P.C. IVÁN LÓPEZ FERNÁNDEZ
SOCIO DIRECTOR
CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES A, S.C.